



LA CONFERENCIA PERMANENTE DE CONGRESOS LOCALES, A. C. COPECOL

CONVOCATORIA

DÉCIMA ASAMBLEA PLENARIA

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Directivo Nacional y con fundamento en los artículos 12 fracción I; 13, 14, 17 fracción V, Vi, XII, XIV y XVI, así como 20 fracción I y IV y demás relativos y aplicables del Estatuto Orgánico de la Confederación y

CONSIDERANDO

Que la Conferencia Permanente de Congresos Locales se ha desempeñado como un actor en el escenario político nacional que congrega a las y los legisladores locales de las entidades federativas, representantes de diversas expresiones políticas, que con pleno respeto a la pluralidad, promueve la participación para construir acuerdos y coordinar esfuerzos para la formulación de propuestas, iniciativas y toma de decisiones que impulsen cambios y avances normativos en beneficio de la sociedad.

Que la Conferencia Permanente de Congresos Locales, conforme a su Estatuto Orgánico, tiene como objetivos primordiales: Impulsar un federalismo legislativo renovado mediante la dinámica de exponer e intercambiar puntos de vista entre sus miembros, como medida para el fortalecimiento de una democracia parlamentaria más efectiva y participativa; ser un espacio de consulta y trabajo colaborativo entre las instituciones legislativas de las entidades federativas, para que, de manera coordinada, se desarrollen estrategias plurales que impulsen los aspectos culturales, sociales, académicos, científicos o tecnológicos que abonan al proceder legislativo.

Que a casi cinco años de su existencia, la Asociación enfrenta nuevos retos en materia de armonización legislativa e implementación de nuevos esquemas de correlación normativa entre las instituciones y la sociedad, que imponen la necesidad de hacer más eficiente y eficaz su vida interna y la toma de decisiones.

Que con el fin de avanzar en los procesos de armonización derivados de las reformas aprobadas por el H. Congreso de la Unión, así como de analizar y generar propuestas para mejorar los marcos normativos estatales de manera homogénea y eficaz.

CONVOCA

A las y los legisladores locales en funciones, los que concluyeron su responsabilidad constitucional a partir del 30 de agosto de 2016, independientemente de su filiación política



o partidista; a los miembros del Consejo Directivo Nacional, así como a los oficiales mayores o secretarios generales de las Legislaturas locales a participar en la

DÉCIMA ASAMBLEA PLENARIA

A partir de las siguientes

BASES

PRIMERA. La Décima Asamblea Plenaria se celebrará en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, los días 26, 27 y 28 de abril de 2017.

SEGUNDA. La sede será el Centro de Convenciones Campeche XXI, ubicado en Av. Pedro Sainz de Baranda S/n, Área Ah Kim Tech, C. P. 24000, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

TERCERA. De la organización de los trabajos.

En cumplimiento a los acuerdos del Consejo Político Nacional, los trabajos de las y los participantes de la Décima Asamblea Plenaria se realizarán a partir de Ejes Temáticos en los que se agrupan los temas prioritarios de la Agenda Legislativa Nacional y su impacto en la legislación local:

- Primer Eje Temático. “Reforma Policial”.
- Segundo Eje Temático: “Migración”.
- Tercer Eje Temático: “Gobernabilidad y Desarrollo”
- Cuarto Eje Temático: “Sistemas Estatales Anticorrupción”.
- Quinto Eje Temático: “Justicia Cotidiana”

Presentación de Propuestas. Las y los participantes podrán presentar trabajos (investigaciones, iniciativas, estudios u otros) referidos a cualesquiera de los Ejes Temáticos que se indican, con el fin de contribuir al análisis de los mismos.

Los trabajos y los resúmenes de los mismos se enviarán por vía electrónica a la siguiente dirección copecolmexico@gmail.com El límite de recepción de trabajos y su sinopsis será el 20 de abril de 2017. El envío del trabajo constituye la autorización para su publicación y difusión a través del Sistema Nacional de Información Legislativa.

Requisitos formales de los trabajos: Los trabajos constarán de un máximo de 10 cuartillas tamaño carta en procesador de textos Word. Letra Arial, tamaño 12 puntos e interlineado a espacio y medio. La autoría podrá ser individual o colectiva, las o los autores indicarán sus



datos personales y profesionales, titularán su trabajo y expresarán la temática abordada. La Copecol ordenará y sistematizará los trabajos para su presentación.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

Se organizarán seis Conferencias y un panel ante la Asamblea Plenaria. Las conferencias serán impartidas por un especialista en el tema de referencia, aprobado por el Consejo Directivo Nacional. El ponente estará acompañado por un coordinador integrante del mismo Consejo, así como por un relator que será un legislador o legisladora del H. Congreso del Estado de Campeche.

Los trabajos se desarrollarán a partir de una metodología que tiene el objetivo de generar un análisis detallado que aporte elementos a las y los legisladores para proponer e implementar procesos de armonización de las leyes locales vinculados o derivados de las reformas estructurales aprobadas por el H. Congreso de la Unión o que estén actualmente en proceso.

Al concluir cada Conferencia se redactarán las conclusiones respectivas, para posteriormente conjuntarlas y compartirlas con cada Congreso Local con el fin de homologar las estrategias de trabajo y procesos internos, con cabal respeto de sus particularidades, y concretar una agenda legislativa común que tenga impacto a nivel nacional.

CUARTA. La Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, se desahogará con el siguiente Programa de actividad:

- **Día 26 de abril de 2017.**
 - Registro de asistentes.
- **Día 27 de abril de 2017.**
 - 9:00 horas: Conferencia magistral.
 - 10:00 horas: Ceremonia inaugural de la Décima Asamblea Plenaria.
 - 11:20 horas: Conferencia sobre Reforma Policial.
 - 12:20 horas: Conferencia sobre Migración.
 - 13:00 horas: Conferencia sobre Desarrollo Económico.
- **Día 28 de abril de 2017.**
 - 10:00 horas. Conferencia sobre Sistemas Estatales Anticorrupción
 - 11:00 horas. Conferencia sobre Justicia Cotidiana.
 - 12:00 horas: Panel sobre Gobernabilidad.
 - 14:00 horas. Clausura de la Asamblea Plenaria



QUINTA. La trascendencia de la Asamblea Plenaria de la COPECOL surge de la conjunción de los liderazgos que representan a la sociedad de cada entidad federativa de nuestro país, así como la unión de fuerzas y criterios que respaldan los proyectos legislativos que favorezcan el desarrollo de México. La Décima Asamblea Plenaria ratificará los mecanismos de coordinación e interlocución que se han establecido desde su fundación los que permitirán presentar ante la sociedad mexicana la “Declaración de Campeche”, que definirá el posicionamiento de la Conferencia respecto a los temas prioritarios analizados en esta Asamblea.

SEXTA. Los participantes e invitados podrán inscribirse, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, en la página www.copecol.congresocam.gob.mx en donde se brindará mayor información acerca de la Asamblea.

SÉPTIMA. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Consejo Directivo Nacional.

Aprobado por el Consejo Directivo Nacional en México, D.F., el 13 de Marzo de 2017.

“Por un Federalismo Legislativo Renovado”

Por la Conferencia Permanente de Congresos Locales

Dr. Ramiro Ramos Salinas

**Presidente del Consejo Directivo Nacional
COPECOL**

Por la H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche

Dip. Ramón Méndez Lanz.

Presidente de la Junta de Gobierno y Administración